INFORME DE EVALUACION MAG N° 12/2011

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 09/2011

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 13:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Notario, Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y el **Sr. EMILIO CARDENAS**, Jefe del Taller del MAG, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 09/2011 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Agrícolas con Contrato Abierto Plurianual".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 11/2011 de fecha 28 de noviembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**AGROMAPC**	**MECANICA RC**	**TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS**	**TALLER RPM y UNION FUERZA DE TALLERES**	**TODO JAPONES**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	AGROMAPC	MECANICA RC	TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS	TALLER RPM y UNION FUERZA DE TALLERES	TODO JAPONES
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificadas las ofertas presentadas por las firmas: **AGROMAPC, MECANICA RC, TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS, TALLER RPM y UNION FUERZA DE TALLERES, y TODO JAPONES,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Conforme a lo indicado en el PBC se procedió a realizar la verificación in situ del Taller de la empresa Todo Japonés ubicado en la ciudad de Coronel Oviedo, y conforme al informe del Jefe de Taller de esta Institución se observa que no cumple con los 300 metros cuadrados que se solicita, y que solamente el taller cuenta con aproximadamente 150 metros cuadrados, según verificación in situ que forma parte de este informe.----------

Criterios	AGROMAPC	MECANICA RC	TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS	TALLER RPM y UNION FUERZA DE TALLERES	TODO JAPONES
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Financiera	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo manifestado resulta que la oferta presentada por la firma TODO JAPONES es "OFERTA DESCALIFICADA"----------

En cuanto a las demás ofertas de las siguientes empresas: **AGROMAPC, MECANICA RC, TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS, TALLER RPM y UNION FUERZA DE TALLERES,** las mismas cumplen lo solicitado en el PBC y resultan "OFERTAS CALIFICADAS".----------

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **MECANICA RC** en el **Lote N° 1**, por un monto minimo de Gs. 475.000.000 (Guaranies Cuatrocientos setenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 950.000.000 (Guaranies Novecientos cincuenta millones) IVA incluido**, y** en el **Lote N° 3**, por un monto minimo de Gs. 50.000.000 (Guaranies Cincuenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaranies Cien millones) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es por un monto minimo de **Gs. 525.000.000** (Guaranies Quinientos veinticinco millones) IVA incluido; y por un monto máximo de Gs. **1.050.000.000** (Guaranies Un mil cincuenta millones) IVA incluido, **TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS** en el **Lote N° 2**, por un monto minimo de **Gs. 175.000.000** (Guaranies Ciento setenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 350.000.000** (Guaranies Trescientos cincuenta millones).----------

Considerando que es un proceso plurianual se menciona que se prevé el pago en el presente ejercicio fiscal por un monto de Gs. 600.000.000 (Guaranies Seiscientos millones) IVA incluido, y para el ejercicio fiscal del año 2012 el monto de Gs. 1.500.000.000 (Guaranies Un mil quinientos millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 11/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), la Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), y el Informe de Verificación de Taller.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Visión: Ser una Institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. EMILIO CARDENAS
Jefe del Taller del MAG

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento